



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

(NÚMERO 53)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 24 de febrero del año dos mil veinte, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primera Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercera Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sallyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019-2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sallyjit Juhayerk Venegas,	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia iniciar la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día 24 de febrero del año 2020.



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter público.

En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, la propuesta del orden del día, honorables integrantes de del ayuntamiento, es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

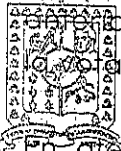
1. Pase de lista y declaratoria del Quorum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas Ordinaria y de Cabildo Abierto de las Sesiones anteriores.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020. (anexo 1).
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los fondos de infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) (anexo 2); y Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFEM) (anexo 3) ambos para el Ejercicio Fiscal 2020.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del cierre del Programa de Fondo de Acciones Estatal para el Desarrollo 2019 (PAD) (Anexo 4).
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que modifica el acuerdo A/ACU/022/2019 del Programa de Unidades Móviles de las tres oficinas del Registro Civil de Villa Guerrero.
8. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Presidencia pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, en votación económica sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La secretaria informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 03 y se relaciona con la aprobación de las actas de cabildo abierto 07 y de sesión ordinaria 52.

En uso de la voz la Presidencia toda vez que el acta de la sesión ordinaria Quincuagésima Segunda del día 13 de febrero del año 2020, fue circulada con



Presidencia, le solicito al secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente para su aprobación.

En atención a lo solicitado por la Presidencia, esta secretaría pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra, informo a la Presidencia que no hay registro de oradores, en consecuencia, pregunto a los presentes si están de acuerdo con la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica, informo a la Presidencia que ha sido aprobada el Acta No. 52 de Cabildo Abierto de fecha 13 de febrero de 2020, por unanimidad de votos de los presentes.

La Presidencia, solicita a la secretaría continuar con el desahogo de la sesión.

En uso de la voz la secretaría informa que el siguiente tema tiene que ver con la aprobación del Acta 07 de Cabildo Abierto de fecha 19 de febrero.

La Presidencia menciona, que toda vez que el acta fue circulada con anterioridad, pido a la secretaría recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación económica correspondiente.

La secretaría pregunta a los presentes si existe alguna precisión del Acta de Cabildo Abierto No. 07 de fecha 19 de febrero del año en curso, informo a la presidencia que no hay turno de oradores, en consecuencia, pregunto a los presentes si es de aprobarse el Acta de Cabildo Abierto No. 07, informo a la presidencia que el Acta de Cabildo Abierto de fecha 19 de febrero ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaria informa a la Presidencia el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 4 relacionado la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020

Lo anterior fundado y motivado en el artículo 125 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice:

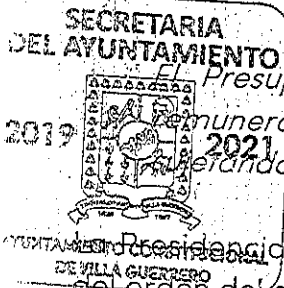
Artículo 125.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso:

Los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos. El Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Mardesus Diaz V." written vertically.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



El Presupuesto deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 147 de esta Constitución.

La Presidencia solicita que ingrese la Tesorera Municipal para atender este punto del orden del día.

La Presidencia otorga el uso de la voz a la Tesorera Municipal María Angeles González Rodríguez.

En uso de la voz la Tesorera Municipal explico el Presupuesto de Ingresos Definitivo para el ejercicio fiscal 2020.

La Presidencia pide a la secretaria registrar el turno de oradores.

La secretaria informa a la Presidencia que han registrado el uso de la palabra los Regidores Erika Magali y Fredy Salinas

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo con el registro

En uso de la palabra la Regidora Erika Magali, pregunta que son 4 partidas en las que se están disminuyendo, quisiera saber la razón.

La Presidencia instruye a la Tesorera dar respuesta a la pregunta de la Regidora.

En uso de la voz la Tesorera explico que los montos que están reflejados son los autorizados por la Gaceta de Gobierno y que en lo único que tenemos una reducción real es en cuanto hace a la partida 4200 que es el ISR participable, mencionando que se recibían mas recursos porque se estaban pagando los adeudos de administraciones anteriores, y que eso nos generaba devoluciones de este impuesto, al ponernos al corriente las devoluciones bajaron.

En uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas pregunta porque bajan los ingresos y en que cuenta se deposita lo de la central.

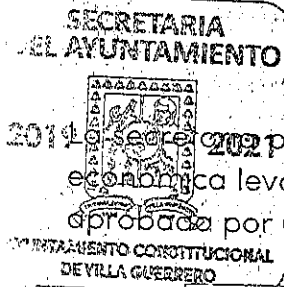
En uso de la voz la Tesorera manifestó que bajaron las estimaciones de ingresos porque son recursos adicionales por gestión y que hasta en tanto no se tenga la certeza de los recursos que vamos a poder gestionar, no es posible presupuestarlos, en cuanto a la cuenta donde se deposita lo de la central es la cuenta 4140, pero no solo es lo de la central, también se depositan otros derechos, cobros y demás ingresos del Ayuntamiento.

En consecuencia, la Presidencia solicita a la secretaria recabar la votación nominal correspondiente.

En atención a los solicitado por la Presidencia, pido a los presentes que quienes estén por la propuesta del Presupuesto de Ingresos Definitivo para el ejercicio fiscal 2020, en votación nominal se sirvan manifestarlo

Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, obteniéndose la siguiente votación:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



pregunta a los presentes manifestar el sentido de su voto en votación económica levantando la mano, informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con la siguiente votación:

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1 ^{ER} REGIDOR	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2 ^{DO} REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X	
3 ^{ER} REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4 ^{TO} REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5 ^{TO} REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA YÁNEZ	X	
6 ^{TO} REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	
7 ^{TO} REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ	X	
8 ^{TO} REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9 ^{NVO} REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10 ^{MO} REGIDOR	SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS	X	

de lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/123/2020

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 24 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 125, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27,28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos definitivo por un monto de \$228,077,234.00 (dos cientos veintiocho millones setenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100.m.n.) para el ejercicio fiscal 2020 (anexo 1)

Segundo.- Lo tendrá entendido la presidenta municipal promulgándolo y haciendo que se publique

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 24 días del mes de febrero del año 2020.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desarrollo de la sesión.

La secretaria informa que el siguiente tema es es la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2020.

La Presidencia solicita a la Tesorera Municipal explicar la propuesta.

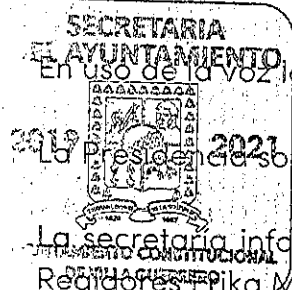
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En uso de la voz la Tesorera Municipal explico el contenido de la propuesta.

La Presidencia solicita a la secretaria registrar el turno de oradores.

La secretaria informa a la Presidencia que han solicitado el uso de la palabra los Regidores Erika Magali, Fredy Salinas y David Ortega.

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo con el orden de registro.

En uso de la voz la Regidora Erika Magali solicita saber de cada una de las partidas que las compone.

La Tesorera da la explicación correspondiente.

En uso de la voz el Regidor Fredy Salinas, pregunta que la partida 5000, se redujo casi a la mitad, pregunta sino se va a comprar mobiliario.

En uso de la palabra la Tesorera manifestó que no se tiene contemplado adquirir mobiliario.

En uso de la voz el Regidor David Ortega menciona que la partida 1000 que conceptos contempla y si de la partida 5000 es destinada para la regularización de predios.

En uso de la voz la Tesorera menciona que la partida mil contempla sueldos, prestaciones, pago ISSEMyM, aguinaldos etc y el capítulo 5000 no está destinado para la regularización de predios.

La Presidencia solicita a la secretaria recabar la votación nominal correspondiente

En atención a los solicitado por la Presidencia, pido a los presentes que quienes estén por la propuesta del presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2020, en votación nominal se sirvan manifestarlo

Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, obteniéndose la siguiente votación:

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ER REGIDOR	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X	
3ER REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TO REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ	X	
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Man de Jesus Diaz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ	X	
2019	REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
	REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
	REGIDOR	SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS	X	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

De lo cual se desprende el siguiente acuerdo:)

ACUERDO A/ACU/124/2020.

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 24 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 125, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27,28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos definitivo por un monto de \$228,077,234.00 (dos cientos veintiocho millones setenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100.m.n.) para el ejercicio fiscal 2020 (anexo 2)

Segundo.- lo tendrá entendido la presidenta municipal promulgándolo y haciendo que se publique

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Pido a la secretaria continuar con el desarrollo de la sesión

Informo a la presidencia que el siguiente tema a tratar es el relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2020.

La Presidencia pide a la Tesorera Municipal explicar el Programa.

En uso de la voz la Tesorera Municipal explico a detalle el Programa.

La Presidencia pide a la secretaria registrar el turno de oradores.

Informo a la Presidencia que no hay turno de oradores.

En consecuencia, la Presidencia solicita a la secretaria recabar la votación nominal correspondiente.

En atención a los solicitado por la Presidencia, pido a los presentes que quienes estén por la propuesta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2020.en votación nominal se sirvan manifestarlo

Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes, con el voto en contra del Regidor David Ortega, motiva su voto por estar en contra de la partida 17, ya que considera que si la disposición

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Toscuirest. o.m. (Ten Hago)' and 'Ma. de Jesus Diaz']

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



Los residuos sólidos se llevara a cabo en Tenango del Valle se podría bajar el costo de la disposición final de la basura; obteniéndose la siguiente votación:

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ER REGIDOR	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X	
3ER REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TO REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ	X	
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ		X
8TO REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9NVO REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10MO REGIDOR	SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS	X	

De lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/125/2020

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 24 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 125, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27,28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$50,938,885.74 (cincuenta millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco 74/100 m.n.) (Anexo 3)

Segundo.- lo tendrá entendido la presidenta municipal promulgándolo y haciendo que se publique

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Pido a la secretaria continuar con el desarrollo de la sesión

Informo a la presidencia que el siguiente tema a tratar tiene que ver con la Propuesta de tabulador de sueldos para el año 2020.

La Presidencia pide a la secretaria registrar el turno de oradores

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A large handwritten number '10' in a circle.
 - A signature: *Jose Virgilio Millan Ayala*
 - A signature: *Madresos Diaz*



La Secretaría pregunta a los presentes que quieren deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo, informo a la Presidencia que ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas.

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor.

El Regidor Fredy Salinas, pregunta, si las categorías de asesores 1,2,3, su sueldo es para una sola persona.

En respuesta la Tesorera Municipal manifestó que no, que es para los asesores que se tengan en ese capítulo, no para una sola persona.

La Presidencia solicita a la secretaria someter a votación nominal la propuesta.

En atención a los solicitado por la Presidencia, pido a los presentes que quienes estén por la propuesta del presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2020, en votación nominal se sirvan manifestarlo, obteniéndose la siguiente votación:

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ER REGIDOR	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES		X
3ER REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TO REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ	X	
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ		X
8TO REGIDOR	RÉGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9NVO REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10MO REGIDOR	SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS	X	

Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes, con el voto en contra del Regidor Fredy Salinas, motiva su voto por considerar que se gasta de más en asesores; por su parte el Regidor David Ortega motiva su voto en contra por el motivo que solo muestran las caratulas, manifiesta que le gustaria tener más información como conocer la nómina para saber quiénes son los que están en nómina.

De lo cual se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/126/2020

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecna 24 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas en el margen derecho]



de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos el Tabulador de Sueldos (PbrM-05), por un monto de \$102,590,406.00 (ciento dos millones quinientos noventa mil cuatrocientos seis pesos 00/100) para el ejercicio fiscal 2020. (Anexo 4)

Segundo.- lo tendrá entendido la presidenta municipal promulgándolo y haciendo que se publique

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

La Presidencia solicita a la secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La secretaría en atención a su solicitud, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral 5, relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) (anexo 5); y Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFEOM) (anexo 6) ambos para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Presidencia solicita para atender este punto la presencia del Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Arq. Ignacio Rogel Cruz

La Presidencia solicita al Arq. Ignacio Rogel de a conocer la propuesta del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

El Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano da la explicación correspondiente.

La Presidencia pide a la secretaría registrar el turno de oradores

La secretaría pregunta a los presentes que quienes deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la presidencia que han solicitado el uso de la voz los Regidores Erika Magali, David Ortega y Fredy Salinas

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo con el registro.

En uso de la voz la Regidora Erika Magali el significado de las siglas para adjudicar la obra "I.R, A.D, o I.D."

En uso de la voz el Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano explico cada una de estas.

En uso de la voz el Regidor Fredy Salinas pregunta cómo se asignan las obras en las comunidades, si es en base a solicitudes, ya que la mitad de las obras las agrupan Santiago y Zacango.

En uso de la voz Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano comento que se aplica los recursos para obras de acuerdo con la normatividad.

En uso de la palabra el regidor David Ortega menciona, que con la intervención de los compañeros había sido atendidas las preguntas que iba a formular.



En consecuencia, la Presidencia solicita a la secretaria recabar la votación económica correspondiente.

En atención a la solicitud de la Presidencia pregunto a los presentes que quienes estén por la propuesta en votación económica levantando la mano se sirvan manifestarlo, informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos de los presentes, con el voto en contra del Regidor David Ortega, motiva su voto en contra mencionando que no está en contra de las obras sino del costo excesivo de algunas obras no necesarias, mismas que podrían ayudarnos a hacer unas que si fueran necesarias.

De lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/127/2020

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 24 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27,28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos el fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2020 por un monto de \$32,135,628,.81 (treinta y dos millones ciento treinta y cinco mil seiscientos veintiocho 00/100 M.N.) (Anexo 5)

Segundo.- Lo tendrá entendido la Presidenta Municipal haciendo que se publique.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 24 días del mes de febrero del año 2020.

La presidencia solicita a la secretaria continuar con el desarrollo de la sesión.

En atención a su solicitud esta secretaria informa que el siguiente tema a tratar es el de lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$18,126,050.62

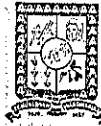
La presidencia solicita al Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano dar la explicación correspondiente

El Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano da la explicación correspondiente.

La Presidencia solicita a la secretaria registrar el turno de oradores.

La secretaria pregunta a los presentes que quienes deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Erika Magali.

La Presidencia otorga el uso de la voz a la Regidora.



pregunta que es L.P.

En uso de su voz el Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano menciona que es licitación Pública, y que se lleva a cabo de acuerdo con el portal de Compranet.

La Presidencia solicita a la secretaría recabar la votación económica correspondiente.

En atención a lo solicitado por la Presidencia, esta secretaría pregunta que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Regidor David Ortega, motiva su voto en contra por la misma razón, ya que solo se muestran las caratulas, le gustaría tener las fichas técnicas para saber como se va a gastar el recurso; por su parte el Regidor Fredy Salinas motiva su voto en contra mencionado que las obras superan por mucho a san Bartolo, y Centro de Convenciones, obras necesarias pero no prioritarias, hay más comunidades con necesidades.

De lo anterior se emite el siguiente acuerdo

ACUERDO A/ACU/128/2020

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 24 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$18,126,050.62 (dieciocho millones ciento veintiséis mil cincuenta pesos con 62/100 M.N.) (anexo 6)

Segundo.- Lo tendrá entendido la presidenta municipal haciendo que se publique

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 24 días del mes de febrero del año 2020.

La Presidencia pide a la secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

Esta secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 6 y se relaciona con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del cierre del Programa de Fondo de Acciones Estatal para el Desarrollo 2019 (PAD) (Anexo 7).

Como es de su conocimiento la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, señala como una de las obligaciones de los Ayuntamientos el cierre de los programas al cierre del ejercicio fiscal, razón por la cual se pone a su consideración la propuesta de cierre del Programa Fondo de Acciones Estatal para el Desarrollo 2019 (PAD)



La Presidencia solicita a la secretaria registre el turno de oradores, y en su caso la votación económica correspondiente.

En atención a su solicitud esta secretaria pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra, informo a la Presidencia que no hay registro de oradores, por lo tanto a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano. Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra del Regidor David Ortega, motiva su voto en contra porque no se le hace lógico cerrar un programa que no fue votado; por su parte el Regidor Fredy Salinas motiva su voto en contra porque no conoce si realmente están terminadas; de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/129/2020

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 24 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos el cierre del Programa Fondo de Acciones Estatal para el Desarrollo 2019 (PAD). (Anexo 7)

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 24 días del mes de febrero del año 2020.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desarrollo del orden del día informo a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 7 y se relaciona con la Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que modifica el acuerdo A/ACU/022/2019 del Programa de Unidades Móviles de las tres oficinas del Registro Civil de Villa Guerrero.

La propuesta busca precisar el programa será aplicado para el periodo de la administración municipal 2019-2021

La Presidencia solicita a la secretaria registrar el turno de oradores.

La secretaria informa a la Presidencia que han solicitado su participación los Regidores Erika Magali, Fredy salinas y David Ortega.

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo con el registro

En uso de la voz el Regidor David Ortega pregunta en que consiste la propuesta.

La Presidencia pide a la secretaria dar respuesta al Regidora.

En uso de la voz la secretaria informo que solo se precisa que el programa funcione para los años "2019-2020 y 2021"



Así como las dos participaciones dan por satisfecha sus preguntas con la respuesta.

En consecuencia, la Presidencia solicita recabar la votación económica correspondiente.

La secretaria pregunta a los presentes que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica, informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes, de lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/130/2020

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 24 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por unanimidad de votos la modificación del acuerdo A/ACU/022/2019 del Programa de Unidades Móviles de las tres oficinas del Registro Civil de Villa Guerrero, adicionando que este será aplicado para los años 2019,2020 y 2021.

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

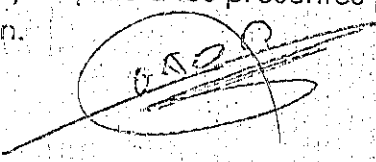
Cuarto .- Publiquese en la Gaceta Municipal.

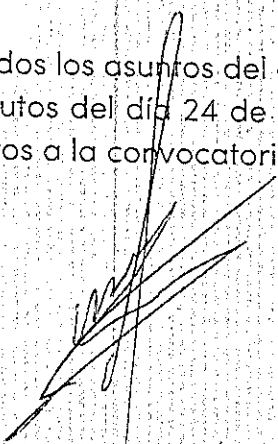
Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 24 días del mes de febrero del año 2020.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La secretaria informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 8 y está relacionado con la presentación de asuntos y turno a comisiones, mencionado que no hay temas a tratar, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 9 de asuntos generales, en el cual no hay temas registrados, informo a la presidencia que han sido agotados los asuntos en cartera.

La Presidencia menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 14 horas con 10 minutos del día 24 de febrero del año 2020 y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.


DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ
DELGADO
SÍNDICO MUNICIPAL







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



[Firma]

MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTINEZ
PRIMERA REGIDORA

FREDY SALINAS REYES
SEGUNDO REGIDOR

[Firma]

ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA
CUARTO REGIDOR

[Firma]

LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

[Firma]

JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA
SEXTO REGIDOR

[Firma]

DAVID ORTEGA VÁZQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

[Firma]

REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL
OCTAVO REGIDOR

[Firma]

MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ
NOVENA REGIDORA

[Firma]

SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS
DÉCIMA REGIDORA

[Firma]

G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video 53/2020

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



[Handwritten signature]



Tesorería Municipal



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NÚM. DE OFICIO: AVG/TM/0046/2020
EXPEDIENTE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ASUNTO: SE ENVIA PUNTO DE CABILDO

Villa Guerrero, México a 18 de febrero de 2020.

C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, MÉXICO
PRESENTE:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de la misma manera me permito solicitar a usted tenga a bien someter en próxima sesión de cabildo el siguiente punto:

1.- Se apruebe de conformidad con el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México se apruebe el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS para el EJERCICIO FISCAL 2020, en su carácter de DEFINITIVO.

Mucho le agradeceré que una vez autorizado se remita a la brevedad posible copia certificada del acta de cabildo para su integración y envíe ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México el cual deberá de entregarse a más tardar el 25 de febrero del presente año.

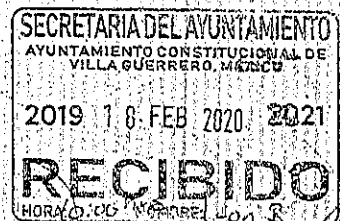
Sin otro particular por el momento, me despido, esperando contar con su valioso apoyo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature: María Ángeles González Rodríguez]

LIC. MARIA ANGELES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional. Para conocimiento
Archivo minutarario

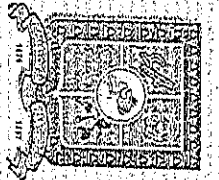
[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jose Luis...', 'Ma. de Jesus Diaz', and '10' in a circle.]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM -035 CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUESTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	RECAUDADO 2019	DEFINITIVO X	
				No. 064	PRESUPUESTO 2020
8110	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	\$237,986,496.29	\$280,115,163.27		\$228,077,234.00
4000	Ingresos y Otros Beneficios	\$237,986,496.29	\$280,115,163.27		\$228,077,234.00
4100	Ingresos de Gestion	\$17,312,441.69	\$21,856,851.52		\$25,859,851.00
4110	Impuestos	\$7,886,081.23	\$8,599,074.46		\$11,974,970.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	\$269,146.00	\$276,037.00		\$276,037.00
4140	Derechos	\$7,949,957.34	\$11,165,955.25		\$12,395,807.00
4150	Productos tipo corriente	\$1,053,722.03	\$1,334,455.43		\$962,978.00
4160	Aprovechamientos tipo corrientes	\$143,635.09	\$261,059.38		\$260,079.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4190	Contribuciones no comprendidas en las fracciones	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4200	Participaciones, aportaciones, convenios y subsidios	\$212,828,774.44	\$222,901,961.74		\$200,071,728.00
4210	Aportaciones y participaciones	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$7,847,279.16	\$15,626,610.01		\$21,45,655.00
4300	Otros ingresos y Beneficios varios	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4310	Ingresos financieros	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4320	Incremento por variacion de inventarios	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4330	Disminucion del exceso de estimaciones por perdida	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4340	Disminucion del exceso de provisiones	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	\$0.00	\$0.00		\$0.00
4380	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$7,847,279.16	\$15,626,610.01		\$21,45,655.00

C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL

C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

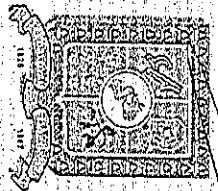
FECHA DE ELABORACION:

DIA	MES	AÑO
24	02	2020

[Handwritten signature]
Ma. de las Rosas Diaz V.
Jose Luis M. Leon Yendo



[Firma manuscrita]



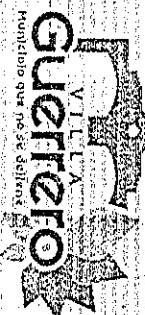
SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-044 CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

[Firma manuscrita]



PROYECTO

DEFINITIVO X

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO

CAPITULO

CONCEPTO

AUTORIZADO 2019

EJERCIDO 2019

No. 064

PRESUPUESTO 2020

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$237,988,496.29	\$358,217,240.18	\$228,077,234.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$97,257,630.00	\$97,873,204.39	\$102,550,406.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10,411,794.74	\$8,759,979.52	\$8,253,784.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$39,230,000.00	\$39,899,499.19	\$40,056,686.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,026,137.00	\$19,203,149.69	\$19,545,677.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$6,000,000.00	\$1,495,903.49	\$740,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$63,260,637.65	\$75,175,639.80	\$50,261,679.43
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$2,802,296.00	\$14,809,864.30	\$6,630,000.00

C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ANTONIO ALFONSO MENDEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL

C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION:

DIA: 24 MES: 02 AÑO: 2020

HOJA 1 de 1

[Firma manuscrita]
Moisés Jesús Díaz
José Virgilio M. Carrizosa

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



CADP
[Firmas manuscritas]

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUNDF 2020

MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021

MUNTO ASIGNADO 2020

50,938,885.74

Nº Acción	Nombre de la Obra y/o Acción	Comunidad	Inv. Aprobada Fondo	Inv. Ejercida Fondo	Avance Finan. Ciero	Saldo Por. Ejerc.
1	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DE 1A. QUINCENA DE ENERO A LA 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2020 (PERCEPCIONES NETAS)	TOTAL MUNICIPAL	7,315,652.32	0.00	0.00	7,315,652.32
2	PAGO DE AGUINALDO NETO DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DE 1A. QUINCENA DE ENERO A LA 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2020	TOTAL MUNICIPAL	1,219,275.39	0.00	0.00	1,219,275.39
3	PAGO DE PRIMIA VACACIONAL NETA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DE 1A. QUINCENA DE ENERO A LA 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2020	TOTAL MUNICIPAL	609,637.69	0.00	0.00	609,637.69
4	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1A. QUINCENA DE ENERO A LA 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2020 (PERCEPCIONES NETAS)	TOTAL MUNICIPAL	1,782,206.18	0.00	0.00	1,782,206.18
5	PAGO DE AGUINALDO NETO DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1A. QUINCENA DE ENERO A LA 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2020	TOTAL MUNICIPAL	297,034.36	0.00	0.00	297,034.36
6	PAGO DE PRIMIA VACACIONAL NETA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1A. QUINCENA DE ENERO A LA 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2020	TOTAL MUNICIPAL	148,517.18	0.00	0.00	148,517.18
7	PAGO DE APORTACIONES Y SERVICIO MEDICO ISSSEMYM 1A. QUINCENA DE ENERO A LA 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2020	TOTAL MUNICIPAL	11,400,000.00	0.00	0.00	11,400,000.00
8	PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020	TOTAL MUNICIPAL	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
9	REPARACION PREVENTIVA DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	TOTAL MUNICIPAL	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
10	REPARACION PREVENTIVA DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	TOTAL MUNICIPAL	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
11	REPARACION PREVENTIVA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO	TOTAL MUNICIPAL	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
12	REPARACION PREVENTIVA DE VEHICULOS DE SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL MUNICIPAL	795,250.54	0.00	0.00	795,250.54
13	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	TOTAL MUNICIPAL	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
14	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	TOTAL MUNICIPAL	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
15	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO	TOTAL MUNICIPAL	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
16	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL MUNICIPAL	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
17	PAGO DE SERVICIO DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RELLENO SANITARIO	TOTAL MUNICIPAL	10,551,312.08	0.00	0.00	10,551,312.08
18	PAGO DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE REACTIVOS, GAS Y CLOTACION A LA COMISION DE AGUAS DEL ESTADO DE MEXICO (CAEM)	TOTAL MUNICIPAL	720,000.00	0.00	0.00	720,000.00

SALDO POR APROBAR

Sub-totales = 50,938,885.74

FECHA	24/07/2020
-------	------------

[Firma manuscrita]

Jose Virgil *[Firma manuscrita]*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

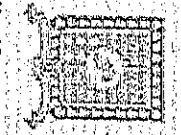


2021



Página: 05

ENTE PÚBLICO: VILLA GUERRERO



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

POSTO MUNICIPAL	NIVEL	NO PLAZA	CANTIDAD	CATEGORIA	INDICIZADO	RETRIBUI	DIETAS	SUeldo BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL	
ANALISTA DE OBRAS SD	AAAB	1.00		1.00		277,787.00		277,787.00			20,510.00	57,110.00	30,459.00	385,866.00	
ANALISTA R33 SD	AAAR	1.00		1.00		371,701.00		371,701.00			22,190.00	76,418.00	40,756.00	511,065.00	
AUX DESARROLLO URBANO SD	AUXDU	2.00		2.00		466,659.00		466,659.00			53,280.00	95,334.00	50,839.00	663,102.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SD	AUXADM	1.00		1.00		327,425.00		327,425.00			21,590.00	67,315.00	33,901.00	452,231.00	
AUXILIAR ADMIN PROTECCION C SD	AUXADM	1.00		1.00		178,332.00		178,332.00			16,560.00	38,663.00	19,539.00	251,098.00	
AUXILIAR CONTROLORIA SD	AUXCONT	1.00		1.00		268,956.00		268,956.00			22,370.00	55,795.00	29,491.00	376,656.00	
CHOFER SD	CHFS	6.00		4.00		97,318.00		97,318.00			63,990.00	200,312.00	106,833.00	1,345,393.00	
PERSONAL DE LIMPIEZA SD	PL	23.00		25.00		3,427,233.00		3,427,233.00			588,471.00	713,986.00	380,782.00	5,165,952.00	
SECRETARIA SD	SECRETSD	13.00		18.00		4,428,592.00		4,428,592.00			371,070.00	910,165.00	455,411.00	6,103,529.00	
ASESOR 1	ASEO1	2.00		2.00		160,800.00		160,800.00			19,550.00	26,447.00	8,815.00	397,222.00	
ASESOR 2	ASEO2	2.00		2.00		214,680.00		214,680.00			28,812.00	35,209.00	11,769.00	549,878.00	
ASESOR 3	ASEO3	3.00		3.00		349,200.00		349,200.00			75,132.00	57,434.00	19,144.00	1,177,098.00	
AUXILIAR 1	AUX1	33.00		33.00		804,098.00		804,098.00			618,105.00	132,243.00	44,081.00	1,676,518.00	
AUXILIAR 2	AUX2	37.00		37.00		1,193,472.00		1,193,472.00			785,648.00	186,294.00	65,431.00	2,274,718.00	
AUXILIAR 3	AUX3	38.00		38.00		1,587,824.00		1,587,824.00			1,035,456.00	262,800.00	87,600.00	3,095,546.00	
AUXILIAR 4	AUX4	85.00		85.00		4,610,808.00		4,610,808.00			3,465,057.00	758,356.00	227,265.00	9,315,999.00	
AUXILIAR 5	AUX5	35.00		35.00		1,997,057.00		1,997,057.00			1,137,584.00	445,650.00	197,859.00	3,857,990.00	
AUXILIAR 6	AUX6	9.00		9.00		579,332.00		579,332.00			439,008.00	3,328.00	95,281.00	1,148,899.00	
AUXILIAR 7	AUX7	18.00		18.00		1,345,248.00		1,345,248.00			989,792.00	32,776.00	22,257.00	2,642,872.00	
AUXILIAR 8	AUX8	16.00		16.00		1,286,400.00		1,286,400.00			1,286,400.00	26,447.00	211,578.00	70,326.00	2,881,951.00
AUXILIAR 9	AUX9	6.00		6.00		589,680.00		589,680.00			589,680.00	13,470.00	96,986.00	37,328.00	1,327,144.00
AUXILIAR 10	AUX10	4.00		4.00		485,000.00		485,000.00			483,600.00	79,934.00	26,648.00	1,076,178.00	
BIBLIOTECARIA	BIBL	7.00		7.00		379,213.00		379,213.00			259,142.00	63,457.00	20,817.00	716,134.00	
CHOFER 1	CH1	4.00		4.00		257,472.00		257,472.00			111,648.00	42,347.00	14,115.00	487,639.00	
CHOFER 2	CH2	2.00		2.00		149,472.00		149,472.00			99,648.00	51,166.00	24,584.00	283,044.00	
CHOFER 3	CH3	1.00		1.00		120,000.00		120,000.00			17,064.00	19,736.00	6,578.00	163,378.00	
COORDINADOR	COORD	1.00		1.00		54,244.00		54,244.00			36,165.00	8,971.00	2,973.00	102,301.00	
COORDINADOR MUNICIPAL	COORDM	1.00		1.00		154,440.00		154,440.00			29,889.00	23,401.00	8,467.00	447,988.00	
COORDINADOR 1	COORD1	5.00		5.00		193,000.00		193,000.00			324,600.00	31,578.00	10,576.00	558,704.00	
COORDINADOR 2	COORD2	6.00		6.00		913,680.00		913,680.00			217,396.00	61,460.00	20,466.00	872,972.00	
COORDINADOR 3	COORD3	7.00		7.00		483,400.00		483,400.00			499,200.00	79,342.00	26,447.00	1,037,989.00	
COORDINADOR 4	COORD4	3.00		3.00		687,960.00		687,960.00			652,200.00	113,151.00	37,212.00	1,506,051.00	
COORDINADOR 5	COORD5	4.00		4.00		349,200.00		349,200.00			382,800.00	57,494.00	19,144.00	818,150.00	
CRONISTA	CRON	1.00		1.00		485,000.00		485,000.00			626,600.00	79,934.00	26,648.00	1,228,569.00	
						89,400.00		89,400.00			80,400.00	13,223.00	4,407.00	178,430.00	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANTONIO ALVARADO MENDEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL

C. GAUDENCIO ALVARADO PANJA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION:			
DIA	MES	AÑO	
24	2	2020	

SEGURO SOCIAL	11,300,000.00
LIQUIDACIONES	3,000,000.00
TOTAL CAPITULO 1000	102,250,406.00

María Jesús Díaz V

José Virgilio Hernández

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

MVG/DOPYDU/026/2020

Villa Guerrero, Méx., 21 de febrero de 2020

LIC. AUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted para remitir la Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2020 (impresa y digital) para su aprobación en la siguiente reunión de Cabildo, de los siguientes programas:

- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2020 POR UN MONTO DE \$32,135,628.81
- FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2020 POR UN MONTO DE \$18,126,050.62

Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedando de usted para cualquier aclaración.

OBRA PÚBLICA
Y DESARROLLO URBANAMENTE
2019
ARQ. IGNACIO ROGEL CRUZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.
DE VILLA GUERRERO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 21 FEB 2020 2021
RECIBIDO
HORA 2:40 NOCHE LUN 3

c.c.p.- Archivo/consecutivo
ARQ.IRC/mbe

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



DATOS PRESENTACION		AÑO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO																
TRIMESTRE	FECHA				UBICACIÓN	FEDECATIVA	TIPO DE ADSCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
02	02/01/01	01	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ALDAMA	CONTRATO	ZACATECO	3,586	LR	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00
02	02/01/01	01	CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO ESCOLAR EN JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MARQUEZ	CONTRATO	ZACATECO	3,586	LR	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
02	02/01/01	01	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ROSITA DE ITURBE	CONTRATO	ZACATECO	3,586	LR	\$1,034,413.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,034,413.64	\$0.00
02	02/01/01	02	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CARRANZO JOSE MARIA MORELOS Y PATON	CONTRATO	ZACATECO	3,586	LR	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
03	03/05/01	01	APLICACION DE ELECTROPINTADO DE CALLE ANTONIO MORELOS MAURO A LA URBESFERA	CONTRATO	CACETERA VINCIPAL	9,093	LR	\$55,215.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,215.00	\$0.00
TOTAL																					
\$ 32,135,828.81																					

C. DEBIA MORA MORA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO ALEJANDRO BARRERA
SINDICO MUNICIPAL

DR. GABRIEL ALEJANDRO DIAZ ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA MARIAN ANGELIS GONZALEZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL

ANO EJECUCION: 2019
EJECUTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FECHA DE EJECUCION: 20/02/2019

[Handwritten signatures and notes]

Reservado para el Sr. Díaz V.

Ma. de Jesus Diaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



CATEGORÍA		MUNICIPIO		DE LA OSA											
CU	CA	CU	CA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC
01	01	01	01												
02	02	02	02												
03	03	03	03												
04	04	04	04												
05	05	05	05												
06	06	06	06												
07	07	07	07												
08	08	08	08												
09	09	09	09												
10	10	10	10												
11	11	11	11												
12	12	12	12												
13	13	13	13												
14	14	14	14												
15	15	15	15												
16	16	16	16												
17	17	17	17												
18	18	18	18												
19	19	19	19												
20	20	20	20												
21	21	21	21												
22	22	22	22												
23	23	23	23												
24	24	24	24												
25	25	25	25												
26	26	26	26												
27	27	27	27												
28	28	28	28												
29	29	29	29												
30	30	30	30												
31	31	31	31												
32	32	32	32												
33	33	33	33												
34	34	34	34												
35	35	35	35												
36	36	36	36												
37	37	37	37												
38	38	38	38												
39	39	39	39												
40	40	40	40												
41	41	41	41												
42	42	42	42												
43	43	43	43												
44	44	44	44												
45	45	45	45												
46	46	46	46												
47	47	47	47												
48	48	48	48												
49	49	49	49												
50	50	50	50												
51	51	51	51												
52	52	52	52												
53	53	53	53												
54	54	54	54												
55	55	55	55												
56	56	56	56												
57	57	57	57												
58	58	58	58												
59	59	59	59												
60	60	60	60												
61	61	61	61												
62	62	62	62												
63	63	63	63												
64	64	64	64												
65	65	65	65												
66	66	66	66												
67	67	67	67												
68	68	68	68												
69	69	69	69												
70	70	70	70												
71	71	71	71												
72	72	72	72												
73	73	73	73												
74	74	74	74												
75	75	75	75												
76	76	76	76												
77	77	77	77												
78	78	78	78												
79	79	79	79												
80	80	80	80												
81	81	81	81												
82	82	82	82												
83	83	83	83												
84	84	84	84												
85	85	85	85												
86	86	86	86												
87	87	87	87												
88	88	88	88												
89	89	89	89												
90	90	90	90												
91	91	91	91												
92	92	92	92												
93	93	93	93												
94	94	94	94												
95	95	95	95												
96	96	96	96												
97	97	97	97												
98	98	98	98												
99	99	99	99												
100	100	100	100												
TOTAL				\$ 12,125,050.42											

C. DELIA JAVIA NAVA PRESIDENTA MUNICIPAL
C. ANTONIO ALEJANDRO VENEZ SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. GABRIEL ALFONSO DIAZ ALVAREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARIA ALBERTA GONZALEZ RODRIGUEZ TENSORERA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION: 14/05/2020
AÑO: 2020
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO: ANTONIO ROBERT CHIC

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO 2019 - 2021
SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2020
PSAM-022 PROGRAMA ANUAL DE OBRAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2020)
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

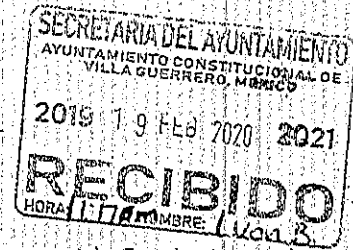


"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

MVG/DOP/UDU/021/2020

Villa Guerrero, Méx., 19 de febrero 2020

LIC. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:



Por este medio me dirijo a usted para solicitar el cierre del ejercicio fiscal 2019 del Programa de Fondo de Acciones Estatal para el Desarrollo, (PAD) en la próxima sesión de cabildo, quedando de la siguiente manera:

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO ESTATAL APROBADO	MONTO ESTATAL EJERCIDO	SALDO ESTATAL
APAD/115620/001/19	CABECERA MUNICIPAL	CONTINUACION DE CENTRO DE CONVENCIONES CON ADECUACION A PLAZA DE TOROS	14,000,000.00	13,998,226.61	1,773.39
APAD/115620/002/19	TODO EL MUNICIPIO	ALUMBRADO PUBLICO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
APAD/116796/19	LA JOYA	APOYO ECONOMICO PARA LA REHABILITACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION MUNICIPAL	600,000.00	599,778.02	221.98
APAD/116797/19	TOTOLMAJAC	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION BANDA PARA EL PANTEON MUNICIPAL	710,420.25	710,290.32	129.93
APAD/116798/19	JESUS CARRANZA	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE EXPLANADA CENTRAL JARDIN DE NIÑOS TRES GUERRAS	115,000.00	114,984.84	15.16
APAD/116028/19	SAN GASPAR	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO	1,519,010.14	1,519,008.17	1.97
APAD/116031/19	LA FINCA	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS NEGRAS	1,906,410.11	1,906,404.46	5.65
APAD-1536/116925/001/19	CABECERA MUNICIPAL	APOYO ECONOMICO PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL POZO ARTESIANO	500,000.00	499,884.00	116.00
APAD-1536/116925/002/19	CABECERA MUNICIPAL	APOYO ECONOMICO PARA EL PAGO DE VOLUMENES DE OBRAS EXTRAORDINARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES	1,000,000.00	999,999.99	0.01

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

2019 - 2021



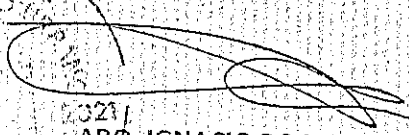
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO ESTATAL APROBADO	MONTO ESTATAL EJERCIDO	SALDO ESTATAL
APAD-1536/116925/003/19	SANTIAGO OXTOTITLAN	APOYO ECONOMICO PARA EL PAGO DE ADECUACION DE TERRENO, PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS C.B.T.	1,000,000.00	999,824.85	175.15
		TOTALES	22,350,840.50	22,348,401.26	2,439.24

...más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo

ATENTAMENTE


 2019 2021
 ARQ. IGNACIO ROGEL CRUZ
 DIRECTOR DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

c.p. - Archiva/consecutiva
ARQ. IRC/mbe

Handwritten initials: c.b.d.

Large handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature: Jose Luis Cortés Ariza
Handwritten signature: M.a. de Jesus Diaz V.

